



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

ACTA N°1/2017  
RESUMEN EJECUTIVO

<b>SESION</b>	<b>PRIMERA ORDINARIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>22 DE FEBRERO 2017</b>
<b>LUGAR</b>	<b>ESCUELA G N°15, LOCALIDAD DE QUILLAGUA</b>
<b>HORA INICIO</b>	<b>09:00</b>
<b>HORA TERMINO</b>	<b>14:45</b>

**PRESIDE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde, Presidente del Concejo.

**CONCEJALES PRESENTES:**

1. Yessica Oribe Castillo
2. Doris Araya Araya
3. Wilfredo Vilches Aros
4. Danilo Orellana Suarez
5. Viviana Cuello Rivera
6. Carmen Miranda Caimanque

**MINISTRO DE FE:**

1. Priscila Chamorro Vargas, secretaria Municipal Suplente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**FUNCIONARIOS PRESENTES:**

1. Vinka Bonilla
2. Wilson Rozas
3. Marcela Garrido
4. Eduardo Ahumada

**EXTERNOS:**

1. 10 A 15 personas de público

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

1. Estado y Situación de Iniciativas a la fecha, Departamento de Proyectos “Mejoramiento Iluminación Plazas de María Elena” y “Mejoramiento Estadio Techado de María Elena”, Mejoramiento Infraestructura Establecimientos Educativos”, Mejoramiento Plaza Arturo Prat”, “Mejoramiento Plaza 11 de Septiembre”, “Adquisición Equipos Estadio de Fútbol de María Elena”, “Mejoramiento Plaza Ignacio Carrera Pinto”. Sobre las licitaciones y contratos.
2. Informe Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de María Elena e Ilustre Municipalidad Del Maule.
3. Dieta de los Honorables Concejales.
4. Informe Olimpiadas de Verano.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**DESARROLLO DE LA TABLA:**

**CORRESPONDENCIA.:**

**ALCALDE:** Correspondencia y materias y de documentación ingresadas, por favor Priscila.

**SECRETARIA PRISCILA:** Buenos días señores concejales, cumpliendo con el servicio de transparencia y con la contraloría regional de la republica sobre las comunicaciones que se deben fijar esta transparencia municipal comienza les informa lo siguiente, contraloría emitió.

**OFICIO N°794** fecha 16 de febrero de 2017 que lo establece la obligación de comunicar que ha conferido plazo respecto a una consulta que es revisada por ellos en relación a solicitar todos los viajes, cometidos, pagos, capacitaciones realizados por nuestro municipio a los concejales y autoridades del periodo pasado esto era del año 2016.

Esto era del año 2012 al 2016, porque se solicitó este plazo por parte del municipio tiene una facultada contemplada para los diputados, el congreso, se hizo una solicitud particular de la diputada Marcela Hernando a fines del año 2016, en diciembre como una facultad que entendida para solicitar esta información pero se hizo, pero si como eso como que nosotros no estábamos obligados a contestar porque es por un reglamento que ellos nos tienen de manera particular en el congreso no siendo respondida por nosotros ante eso esperamos justamente la petición formulada por contraloría y hacer el periodo más extenso que se solicitó esta prórroga y el oficio saldría hoy día ya que el plazo esta hasta 24 de febrero, cumplimos con comunicar entonces que estamos cumpliendo de forma la solicitud de la contraloría general de la república



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO**

**OFICIO N° 664**, que básicamente tiene relación con que va a quedar a disposición de la secretaria municipal que es una información que da la contraloría de 9 de febrero de 2017, de donde nos permite una copia importante del oficio que en parte de instrucciones para la renovación de los permisos de circulación para este año 2017 la copia queda en la secretaria municipal y ustedes pueden solicitar las copias que ustedes deseen, es obligación entregarles esta copia en particular si no solo notificar cuales van a hacer las políticas de los permisos de circulación y de las normas que se van a concretar

**OFICIO N° 368**, 23 de enero 2017, básicamente responde a un documento en virtud el cual se establecieron denuncias del cual acudió nuestro municipio de María Elena con dos compras ya relacionado con las 3147-86M16 y las 3147-87CM16, con la adquisición de 85 computadores que se hicieron el año pasado, a la sociedad de inversiones TECMA S.A,

Básicamente lo que hace la contraloría es que nosotros respondiendo esta demanda que se formuló en el periodo anterior, nosotros contestamos que el último periodo de diciembre, y en definitiva alegamos, como respuesta propia municipal que las dos órdenes de compra respondían a dos necesidades distintas y relatadas en tiempos distintos y que en definitiva creado juntas por un tema de oportunidad, la contraloría entendió de que igualmente se habían infringido el procedimiento propios de la contratación público de la ley de compra, es por eso que ordeno a nuestro municipio generar y tomar todas las medidas necesarias para efectos de determinar las responsabilidades en las cual se pudo haber incurrido el municipio o básicamente los funcionarios que tomaron la decisión de llevar a cabo este proceso de compra, nosotros informamos esto a la vez que se generó este proceso, sin perjuicio de que se estableció que se adjudicó a una persona distinta de los postulantes y esa es una facultad propia del municipio, sin perjuicio de eso debemos poner a disposición toda la información de los concejales y las respuestas y las medidas tomadas por el municipio.

**ACTA DE CONCEJO**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**OFICIO N° 281:** Del 19 de enero del año 2017, del cual se ordenó al municipio informar sobre los efectos de las declaraciones negativas de declaración de salud incompatible por un cabo de beneficio respecto de un director del establecimiento de la ciudad de la comuna de María Elena en este sentido y se deben regularizar los pagos toda vez que se hayan detenido en el momento todo aquel que la compin lo allá determinado y declarado la salud incompatible. Se contactó el oficio respectivo lo señalado por contraloría

**OFICIO N° 506:** Del 31 de enero 2017, responde básicamente, donde la contraloría se atiene a tomar la denuncia por falta de pago de una factura que se generó en el periodo del año 2016 con una empresa privada que es la factura 161 del 1 de diciembre del año 2015, y la contraloría se declara incompetente en respecto de la denuncia y las ordena a comunicar como una incompetencia de este organismo a los señores concejales y al municipio.

Los 5 oficios están a disposición de ustedes en definitiva para ver su proceder y nosotros cumplimos con nuestro deber de comunicarlo. Esta ha sido la información de contraloría.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO**

**PRIMER PUNTO**

1.- Estado y Situación de Iniciativas a la fecha, Departamento de Proyectos: “Mejoramiento Iluminación Plazas de María Elena” y “Mejoramiento Estadio Techado de María Elena”, Mejoramiento Infraestructura Establecimientos Educativos”, Mejoramiento Plaza Arturo Prat”, “Mejoramiento Plaza 11 de Septiembre”, “Adquisición Equipos Estadio de Fútbol de María Elena”, “Mejoramiento Plaza Ignacio Carrera Pinto”.  
Sobre las licitaciones y contratos.

**EDUARDO AHUMADA:**

Buenos días, la verdad de las cosas se entregaron a solicitud del concejo se solicitó información del pedido especial que se le está enviando a todos, fundamentalmente a la localidad de María Elena que obedecen a la iniciativa que forman parte del financiamiento externos todos y que la fuente de financiamiento, son fundamentalmente recursos que son del ministerio de educación, referidos al tema del proyecto de la MULTI CANCHA Y DE LA ESCUELA D-133, las inversiones que son menores son fundamentalmente en las plazas, son proyectos financiados por la SUTE que son fondos del EL PROGRAMA DE PROYECTO URBANO y los fondos que transfirió la minera ANTUCOYA, para el mejoramiento del “Estadio Techado”, y el listado de las iniciativas que están realizando también están desarrollando están en tratamiento la plaza “Ignacio Carrera Pinto”,

Quiero hacer un alcance aparece plaza Ignacio carrera pinto, pero en definitiva, el concejo en su oportunidad cambio el tema en relación a las plazas y porque solo van a la explicación, porque el usufructo de esos bienes que los entrega SQM, los entrega con los nombres originales que tenían las plazas en ese entonces, por lo tanto hablamos de la plaza BIO BIO nos referimos a la plaza “PEDRO DE VALDIVIA” y así pasa con la plaza “COYA SUR”, donde está el kiosco de coya sur, y el concejo de aprobó el cambio de

nombre, pero en el usufructo aparece con el nombre de “IGNACIO CARRERA PINTO” ese es el nombre que originalmente se denominó y ahora porque arrastra los nombres originarios porque la subderre apoya los recursos solicitan la situación del terreno y en consecuencia se nos complicó a muchos porque al colocarnos con el nombre que aprobó el concejo, porque habría una discordancia con el nombre original que tenía el usufructo versus el nuevo nombre, dado a eso aparece la explicación porque aparece la plaza como IGNACIO CARRERA PINTO, cuando todos la conocemos y sabemos que se denomina plaza COYA SUR.

Esa obra se encuentra en desarrollo, tiene un 80% de base fundamentalmente es una obra que contempla el trabajo de mejoramiento de infraestructura. De tipo que corresponde a la partida de mejoramiento de la infraestructura, del establecimiento del estaño, estas son obras civiles, eso es lo que se está trabajando y que fue adjudicado, con recursos sutores que se establecen en un buen lugar que son un 80% de la base

- 1- El mejoramiento del “ESTADIO TECHADO”, es un aporte de la empresa minera antucoya y que las partidas a ejecutar con esos recursos fundamentalmente obedecen al mejoramiento de la superficie deportiva de la cancha se mejora en la línea existente y se le aplica una superficie deportiva tipo de cofle o de tipo similar con un polímetro que se le incorpora de manera tal de que esa superficie deportiva en que serían posadillas de hormigón. Se considera el retiro absoluto de toda superficie que era de manera aglomerada, se incorporando un terciado marino de resistencia, se contempla los pasillos contemplación de cerámico se recupera de manera completa, se mejora la iluminación, los frontones laterales de ambos sectores que eran de fibra de vidrio y contenían unas mallas que eran de tipo bischocho se reemplazan con policarbonato transparente y también se coloca una malla,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

2- MEJORAMIENTOS DE PLAZAS:

- “Mejoramiento Plaza 11 de Septiembre”
- “Mejoramiento Plaza Ignacio Carrera Pinto”.
- “Mejoramiento plaza Pedro De Valdivia”
- “Mejoramiento Plaza Prat”

Estas Plazas requieren de una reparación completa, por lo cual estamos desarrollando el mejoramiento de la parte eléctrica y fundamentalmente de las instalaciones.

- Ahora la Plaza IGNACIO CARRERA PINTO quedo fuera de esto y es raro porque lamentablemente cuando se tomó la decisión, porque la plaza no necesitaba de tanta reparación, solo la parte de iluminación necesitaba de reparación.

**ALCALDE:** Los datos más importantes aprovechando esta oportunidad, este fondo de inversiones si bien es cierto es un fondo que ingresa el gobierno a través del subderre que propiamente tal están establecidos en los recursos aunque no sean recursos propios, aparte estos gastos habían que generarlos y de hecho viene a futuro una compra de vehículos con ellos, porque si no van a decir este municipio tiene fondos y ni siquiera los ocupan, esto es una necesidad externa del municipio por lo tanto hay que darle un buen uso, supuestamente después de esto una gran necesidad.

Les voy a presentar el proyecto a medida que pase el tiempo, para ver de donde son los recursos.



**CONCEJALA VIVIANA:**

- Con respecto a la plaza IGNACIO CARRERA PINTO, acá indica que hay un 80 % de avances, el tema de electricidad viene después de que tiempo aproximadamente (10 días más)
- Y esto va a hacer por ejemplo con los profesionales
- Y el tema del cerámico que hablaban es mosaico

**Repuesta (Carlos Guajardo)**

- Hay un plazo de 10 días más de ejecución , a partir del termino o cuando se le dé la orden de mayor obra
- Según el decreto 86 de la notificación dominica para poder agilizar todas las plazas para que pasen todas por el mismo sistema
- Si es mosaico

**CONCEJAL WILFREDO:**

El tipo de mosaico no creo que sea del tipo de cerámico áspero (Eduardo Ahumada, si son cerámico brillante) desde mi punto de vista personal, yo creo que la gente que se sienta se va a resbalar, debería ser del tipo áspero porque es cosa de que se corra el asiento, tiene que ser un cerámico antideslizante. Ese tema debería de verse bien.

Una de las mayores críticas que han hecho en Antofagasta de lo que han puesto en la avenida Prat con matta son de tipo asiento que por las altas temperaturas la gente no se sienta, por eso les digo que hay que ver qué tipo de cerámico van a utilizar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**ALCALDE:**

De hecho están trabajando los profesionales. Lo que si yo le he dado bastante vuelta al tema porque creo que el avance ha sido poco significativo y le pido a la dideco también que debe intervenir en eso, porque la idea es terminar y entregar la plaza y no estén los banquillos sin terminar

**CONCEJAL WILFREDO**

Hay que inaugurar el tema de la iluminación de las plazas

**EDUARDO AHUMADA**

Yo digo que hay que ver el tema de la inversión apalancada que es un alrededor de \$524.000.000 millones, y tener como referencia que el municipio recibe patente del orden 600, porque es bueno tener cifras comparativas, el concejo va a tener el tiempo de compartir con una decisión propia y de recursos propios de \$2.400.000 millones en los 4 años, porque entrego esa cifra, porque si nosotros sumamos que el teatro sale 2000 y la plaza sale 2300 es decir en dos proyectos uno puede apalancar mucho más recursos que los que se puede obtener con recursos propios, por lo tanto una de las cosas que hay que hacer, hay que salir a buscar los recursos por fuera porque de lo contrario no vamos a poder hacer grandes obras, pero ese es un dato para una sesión de concejo de iniciativa de inversión, de como se está viendo el tema.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**SEGUNDO PUNTO:**

- INFORME CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL MAULE

**ALCALDE.**

Esta significativa participación de nuestra comunidad en la región del Maule, tiene más que una significancia de ser personas, creemos que todavía estamos en deuda y viene una nueva generación de aporte y de ayuda y lo importante de este tránsito ha sido

- Generar un convenio que son que nuestra municipalidad y la municipalidad del Maule, para ello se llevó a efectivo durante los días del 13 de febrero, voy a dejar un informe de acuerdo podamos armonizar a futuro porque esto es más que necesario, vivimos en un país que tanto en la parte sur y la parte norte necesitamos de proyectar y de dar ayudas eficaces y creemos que esta situación es importante resaltar el trabajo de los funcionarios y se los digo con mucha honestidad somos capaces de llegar a espacios a donde nadie ha asistido y créanme que con mucha emoción el trabajo realizado y además quisiera felicitar a todos los que estuvieron hay.

**DIDECO VINKA BONILLA**

Nosotros como departamento de DIDECO estamos presentes también para decir la clase de ayuda que se llevó a cabo.

Esto partió con un proyecto de puerta a puerta como departamento social de la comuna donde nos aportaron comerciantes locales y también el centro de acopio que es el municipio, la comitiva que surgió fue voluntarios y a la vez nosotras como DIDECO.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO**

El contexto en el que se desarrolló esta presentación fue que partimos el 10 de febrero, que la comitiva partió desde las instalaciones del municipio de María Elena hacia la comuna del Maule, la llegada a la comuna afectada fue el domingo el 13 de febrero y los trabajos de terreno fueron en comitiva fueron lunes y martes.

Fueron

- 7 choferes dado el caso de distancia entre las comunas.
- 1 paramédico por cualquier percance que podría suceder en la comuna en donde prestamos la ayuda.
- 1 ayudante y 4 voluntarios(1 concejala)

Tras un acuerdo que entre domicilios y se formaran vínculos muy necesarios, son los acuerdos de emergencia por si sucede algo, este convenio sirve para que ello puedan ayudar en cualquier tipo de emergencia.

**ALCALDE.**

Perdón no es que traigan ayuda, si es que pasa algún evento, quien lo va a conectar con ello, sino que yo responsablemente puedo depositar toda la ayuda en las personas y dejarlas en un camión y ya no tendría para que viajar, de eso se trata el convenio, de hecho a la larga voy a habilitar un gasto y también evitar la seguridad de los trabajadores y vamos a habilitar todo lo que significa traslado de toda esta gran comitiva, ese es el sentido que le dimos nosotros a este convenio.

**DIDECO VINKA BONILLA.**

Como acaba de decir el señor alcalde, nosotros igual vamos a gestionar otro tipo ayuda, también está en este convenio la ayuda que nosotros podamos enviar, ya que tendremos un respaldo de que esta ayuda se va a entregar a las personas que más lo necesiten, más adelante de igual manera se seguirá con este convenio.

**ACTA DE CONCEJO**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

La ayuda salió a la perfección, ya que se logró lo que queríamos que era ayudar a las personas que en verdad lo necesitaban, también nosotros en la misma tarde se emprestó toda la ayuda. He igual se emprestó la ayuda en el armado de las viviendas, y en vota de escombros.

En el lugar las personas que sufrieron pérdida total, las personas estaban viviendo en carpas y en ninguna buena condición, dado que es verano y hace calor, de igual manera nosotros íbamos casa por casa entregábamos la ayuda de nosotros y veíamos cuanta gente en verdad necesitaba de ayuda, por eso esta ayuda fue lograda un 100%.

**JEFA DEPTO MARCELA GARRIDO**

Este convenio busca establecer la colaboración entre municipios, nosotros ya teníamos experiencia en años anteriores, el convenio de colaboración porque hemos ido en ayuda de otras localidades y cuando viene la contraloría a hacer las consultas pertinentes lo que siempre nos solicita es lograr establecer en virtud de que una un municipio se traslada a una comunidad de distancia bastante grande, nos solicita este convenio y las actas de ayuda que fueron entregadas en esta comunidad firmadas por ambos alcaldes, ustedes tienen en sus registros la copia de este convenio.

**CONCEJALA VIVIANA**

Consulta con respecto con las personas que formaron esta comitiva, por ejemplo acá se habla de dos DIDECO, 7 choferes, 1 paramédico y 1 ayudante y el alcalde, quisiera ver el tema de los voluntarios, quisiera saber de qué manera ellos se acercaron o ustedes lo eligieron me puede explicar bien eso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**DIDECO VINKA BONILLA**

Cuando fuimos al sindicato N°6 ellos igual habían hecho una campaña de colecta solidaria, nosotros juntamos las ayudas alimentos, bueno la concejala fue una de las que participo en la colecta del sindicato N° 6 e igual fue al viaje de ayuda solidario,

**CONCEJALA CARMEN**

Quisiera dejar en observación que encuentro muy loable el tema de socorrer a las personas que se encuentran en desgracia de una u otra forma esta misma ayuda se nos va a devolver en un tiempo más por un tema de lluvia y cosas de la naturaleza, etc.

Le puedo decir alcalde que hay un tema administrativo que no comparto, durante el tiempo que no estuvieron pasaron cosas acá, por ejemplo que hayan ido las dos DIDECO, acá hubieron problemas y no habían respuestas, igual lo felicito por la gestión alcalde, pero siento que en una próxima oportunidad que el equipo que se lleve sea el idóneo, como usted dice pudieron haber ido cinco buses pero no estamos en condiciones de hacerlo, y creo en lo personal que tanto como Vinka como Marcela eran necesarias acá, es solo una observación, para que la próxima vez se pueda coordinar una actividad de este tipo.

**ALCALDE**

Yo voy a hacerme responsable de mis palabras y creo que tanto como las dos DIDECO, más dos que existen en el departamento están en condiciones de igualdad para resolver cualquier problemática.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**CONCEJALA CARMEN:**

Alcalde yo fui (**ALCALDE:** Es un tema personal) no alcalde no es un tema personal(alcalde, se lo dejo en comunidad de que no tiene sentido y se lo digo con mucho respeto) Yo igual se lo digo con mucho respeto y se lo digo en la práctica, que yo fui y no tenían información y mucho menos solución(ALCADE, si hay una próxima vez y me puedo llevar a las cuatro DIDECO lo voy a hacer y se lo digo con mucho respeto) bueno bajo su propia responsabilidad. Pero en la práctica si pasaron cosas.

**CONCEJAL WILFREDO.**

En todo caso los felicito por la gestión que realizaron a nuestros compatriotas en la región de El Maule.

**TERCER PUNTO.**

- Dieta de los Honorables Concejales.

**SECRETARIA PRISCILA.**

Bueno señores concejales nosotros como ustedes asumieron el día 6 de diciembre del año 2017, y se ejerció funciones de proyectos desde el día 7 de diciembre, he incluso se constituyó el primer concejo y han salido varias materias en tabla, nosotros debemos regularizar5 un tema que es bastante importante, es la regularización de la ley orgánica de municipalidades 18.695, que establece en su articulado n°88 que se debe fijar la dieta de los concejales, nosotros hemos asumido por costumbre que se siga pagando lo que se pagaba el año pasado, pero necesitamos en definitiva, establecer de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

manera formal si se va a mantener la misma disposición y en los mismos términos, hago una referencia a la norma señala que a los concejales tienen derecho a percibir una dieta mensual, la ley antigua se refería a que tenían derecho entre 2 a 6 unidades tributarias mensuales, ahora esta ley ha sido modificada y tenemos de 7,8 y 15,36 UTM que es la que actualmente está rigiendo, ahora mi pregunta señores concejales esta regularidad es sumamente sencilla, necesitamos votar y aprobar si se sigue en los mismos términos o ustedes plantean alguna otra modificación, debemos regularizarlo en este momento.

- CONCELA VIVIANA LO CAMBIAMOS
- CONCEJALA DORIS: LO MANTENEMOS
- CONCEJALA YESSICA: LO MANTENEMOS
- CONCEJALA CARMEN: LO MANTENEMOS
- CONCEJAL WILFREDO: LO MANTENEMOS
- CONCEJAL DANILO: LO MANTENEMOS

**SECRETARIA PRISCILA:**

Entonces señores concejales con la votación de todos ustedes, hemos cumplidos con el mínimo legal que establece la ley 18.695. Se entiende de que 5 concejales aprueban y hay una negativa, hemos cumplidos con la votación y seguimos con la dieta según estos términos, el acuerdo será pasado mañana y ustedes realizaran el acuerdo respectivo.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**CUARTO PUNTO.**

- Informe Olimpiadas de Verano.

**ALCALDE.**

Le he pedido a Wilson, que nos dé un resumen del programa referente a la Olimpiadas de verano que felizmente termino ayer, lo que si vamos a monitorear de muy cerca y vamos a acercarnos a los recintos, Wilson para que le digas a los jóvenes que yo me voy acercar al lugar para ver el tema de su seguridad , porque yo me comprometí a llevarles el tema del agua, créanme que aún estamos con el tema de la responsabilidad hasta que lleguen del retorno de ese paseo hay yo recién voy a dar por terminada las olimpiadas de verano.

**WILSON ROZAS.**

Buenas tardes, antes de comenzar con respecto con lo que planteo el alcalde, para su tranquilidad por lo menos en cuanto a lo que fue la unificación y la organización de las olimpiadas, uno de los puntos más importantes era la responsabilidad tienes sobre los menores de edad sus padres, ya en visto de la situación que surgió el año pasado y también ver la responsabilidad que tienen los adultos que participan ya sea de las olimpiadas y también en estas instancias finales que son estos paseos que generan cada una de las alianzas al termino de las actividades, nosotros le hicimos llegar a cada una de las alianzas y respaldándonos en los delegados correspondientes, que era una carta responsiva en donde el apoderado de cada menor autoriza y se hace responsable y ver la realidad de cuáles son las reacciones. En esa misma



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO**

carta que se les entrego a los chicos era para que los padres tuvieran claridad de las responsabilidades el municipio por cualquier situación fortuita, e municipio iba a responder y asumir la responsabilidad de la atención de urgencia y trasladarlo a un centro asistencial más cercano correspondiente.

En las olimpiadas existían dos alianzas,

- Alianza TITANES
  - ALIANZA CHAVITOS.
- TITANES era una alianza nueva que surgió este año
  - CHAVITOS ya es una alianza que ha existido años anteriores.

Las actividades que se realizaron fueron diversas, tuvimos varias actividades multiculturales y un par de actividades deportivas, ya como fue el deporte, aparte de unas actividades sociales, más que nada se intentó implementar con la idea de poder sumar ciertas entidades de bien publica, en este caso se invitó a DIDECO y agrupaciones animalistas, la idea era hacer una feria social donde a las alianzas también se les invito , igual para promocionar alguna problemática puntual de la comuna y en este año las dos alianzas



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO**

Se acuerda reunión del concejo el día jueves 23 de febrero a las 09:00, en la comuna de María Elena, el salón del concejo. A las 09:00 horas de la mañana.

Terminadas las intervenciones se da por finalizada la reunión del concejo municipal a las 13:45, levantándose la sesión.



**PRISCILA EUNICE CHAMORRO VARGAS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**PCV/PCV**

**Distribución:**

**Alcaldía**

**Concejales**

**Secretaria Municipal**

**ACTA DE CONCEJO**